



PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS
DEMANDANTE : GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO
DEMANDADO : NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ
RADICADO : 2021-00313

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de noviembre de 2021. Al Despacho la presente demanda informando que se presentó escrito de subsanación. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ. Se reconoce personería a la abogada NANCY LILIANA CELY TABERA para que actúe como apoderada judicial de la demandada conforme al poder otorgado.

II. Córrese traslado por el término de tres (3) días de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, conforme lo ordena el artículo 391 inciso 6º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

